



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	0536840890012019-00144-00
Proceso	VERBAL-SERVIDUMBRE
Demandante	CARLOS ALBERTO BEDOYA SALAZAR
Demandado	GABRIEL ARCANGEL SALINAS VELEZ
Asunto	REQUERIMIENTO AL DEMANDANTE
A.S.C. N°	2021-00034

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el abogado GONZALO ALVAREZ PATIÑO quien viene actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, le fue suspendida su tarjeta profesional, se hace necesario requerir al señor CARLOS ALBERTO BEDOYA SALAZAR, para que nombre un nuevo apoderado que lo represente dentro del presente tramite, a efectos de garantizar su derecho de defensa.

Por lo anterior se concede al demandante el termino de cinco (5) días, para que nombre un nuevo apoderado judicial que lo represente dentro del presente proceso VERBAL DE SERVIDUMBRE, que promueve en contra del señor GABRIEL ARCANGEL SALINAS VELEZ.

NOTIFÍQUESE

LINA MARÍA NANCLARES VÉLEZ

JUEZA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA